



EL PENINSULAR.

DIARIO DEL PUEBLO.

Se suscribe en Madrid á 10 rs. mensuales, llevado á casa de los suscritores, en la libreria de Escamilla, calle de Carretas; y en la redaccion calle de la Montera, núm. 53, cuarto principal; y en las provincias á 14 rs. franco de porte, en las principales librerias del reino.

Núm. 7.

Madrid Sábado 8 de enero de 1842.

POLITICA EUROPEA EN 1842.

II.

Los gobiernos mistos, por su caracter esencial de ambigüedad, son susceptibles de interpretaciones análogas á el espíritu del partido dominante, que por el contrario son calificadas de infracciones de constitucion. La fisonomía de la primera época despues de la caída de Napoleon, era la de un reposo forzado; el entusiasmo de los pueblos se iba apagando, y habiendo ganado el principio monárquico una gran superioridad por los decretos de la confederacion germánica de 1819, y por la ley de elecciones que prevaleció en Francia el mismo año, casi se entronizó el absolutismo despues de las fáciles victorias de 1821 y 23, salvo algunas formas.

El gobierno de los antiguos Borbones se creyó tan seguro de su prepotencia, que pensó poderse vengar de la repulsa del gobierno británico en los negocios de América, y volvió su atencion á la política anterior, en la que habia hecho hasta entónces un papel desairado. Desembarazada la accion de la Francia en Oriente y de la Rusia sobre el Rin, faltó muy poco para consumarse una alianza entre ambas naciones; pero la Francia se dirigió esta vez con las demas potencias contra la Rusia, cooperando despues á la miserable solucion de la cuestion griega y emprendiendo últimamente por su cuenta la conquista de Argel.

Ufano con su importancia el gobierno de los Borbones, osó publicar las ordenanzas de 1830, justificables por el artículo 14 de la carta que concedia al rey una especie de poder dictatorial. La victoria de los tres grandes días, fue eminentemente popular, pero sin los elementos preparados por los ambiciosos manejos de la casa de Orleans, y por el desarme de la guardia nacional de París, la revolucion, ó no hubiera estallado, ó hubiera abortado.

El júbilo de la democracia victoriosa, cayó como una gota fria en el alma de los déspotas, y si en aquel momento se hubiera levantado una de aquellas sombras gigantescas de la república, sus enemigos hubieran muerto de terror. Pero 25 años de desvarios monárquicos, habian acabado la cosecha de los genios, y Luis Felipe pudo sin contrariedad continuar la tradicion «que la república era incompatible con el estado de la Europa» tradicion que aun hoy repiten los imbéciles de todas las naciones. Este fue el primer lazo, que contra su gobierno, le unió con los gobiernos absolutistas. La diplomacia calculó entónces que aun no

habia caducado su poder de aniquilar todas las revoluciones, y el éscito ha correspondido á sus esperanzas, no olvidando sin embargo, que Luis Felipe habia dado pruebas de saber lanzar los pueblos á la arena, si convenia á sus intereses.

Tanta resignacion como acreditó despues, parecia inesplicable, sino hubiera abrigado un secreto pensamiento de venganza por la humillacion sufrida, cuando los tiempos fuesen mas favorables. Sospechoso, como era y será siempre, para los reyes sus compañeros, y escocado de los pueblos, pronto se hubiera visto aislado en el mundo político, á no ampararse de una alianza, de que era deudor á los mismos ecos populares.

Asi nació la cuádruple alianza, que parecia dividir la Europa en dos opuestos campos, bajo las enseñas de soberanía nacional y de derecho divino. Esta confusion ha durado ínterin la guerra civil de España podia complicar la cuestion constitucional con la de preponderancia política por via de influjo y proteccion. Esta es la que se busca, mientras llega el momento de ventilar abiertamente la cuestion territorial. Este se acerca, y la política exterior se va haciendo de tanta gravedad, que el principio de gobierno interior resuelto en España con la terminacion de la guerra civil, no tendrá importancia, ni aun para pretexto, aunque hubiese quedado intacto en su esencia filosófica. Mas no lo está, y es de temer que por un nuevo error quede desatendido, al lado de los inmensos problemas de cuestion social, que esquivados por largo tiempo se agolpan con urgencia. Rotos los antiguos hilos, sin alianza ni sistema estable, puede decirse hoy, que nadie ve claro. Este es el momento en que cada nacion debe mirar por sí, casi en todas se manifiesta este íntimo sentimiento, y aun se nos habla del estado de Europa! El único medio con que los pueblos pueden asegurar sus pasos, en la vaga y mudable confusion en que los envolverá la política exterior hasta la completa resolucion de las cuestiones de Oriente y de comercio internacional, será ilustrándose sobre su situacion absoluta y sobre sus intereses fijos. Cuando Luis Felipe y Bernardotte, Metternich y Wellington, Mehemet Ali y Abdel Mejid hayan bajado á la tumba, caerán sobre sus sepuleros los escombros del ruinoso edificio que sus hombres sostenian.

Despues de la reseña histórica que precede, preciso es indicar los puntos principales sobre que giran las cuestiones pendientes. Empezaremos por la social, puesto que ya no es posible establecer

sólidamente ningun sistema político, sin tener en consideracion la organizacion viciosa del cuerpo social.

La inmensa preponderancia intelectual de una ó dos naciones favorecidas en su desarrollo, engendró la pobreza á el lado de la opulencia. En la Europa se ven todos los grados del estado civil, desde el mismo esclavo apegado á la tierra que cultiva, hasta el independiente ciudadano que forma parte de la soberanía; pero todos son esclavos en el sentido de la condicion social.

De la desigualdad en el estado civil de los pueblos, nace la influencia y poder de ciertas naciones, porque las permite monopolizar los trabajos que otras mas atrasadas en necesidades y recursos no hacen ni aun conocen. De la igualdad en el estado social de los proletarios, nace la monopolizacion en pocas manos de las fuerzas mecánicas, apesar de haberlas creado la naturaleza para que abreviando el hombre el trabajo, al mismo tiempo que aumente sus goces materiales pueda llenar las condiciones de su naturaleza moral.

De la combinacion é infinitas variaciones de estas dos causas, ha nacido la pobreza, plaga de las sociedades industriales y aristocráticas á un mismo tiempo. No hablaremos de otros desórdenes que agravan nuestro estado material y personal, aunque los pensadores se ven obligados á detenerse en el ecsamen de otras relaciones que no son puramente industriales; tales son el estado social de la muger y el forzado monopolio que establecen nuestras leyes matrimoniales y religiosas.

La serie de ideas que dicen relacion con la mejora de las condiciones sociales se llama socialismo, ocupándose el constitucionalismo de las formas políticas. Los socialistas de todos matices afectan indiferencia á estas formas, pero unos creen bastantes los gobiernos ecisistentes para dar solucion á todas las dificultades, reusando á los individuos el derecho de hacer nada por sí, y otros creen que la sociedad una vez penetrada de sus principios, se organizaria por sí misma. A la primera clase, pertenecen en general todos los que quieren disfrazar su servilismo con el pretexto de indiferencia política; á la segunda los hombres especulativos como Saint Simon, Fourier, y Owen. Sin embargo la cuestion social y la política se van complicando, y mientras los escritores públicos la rehuyen por ignorancia ó por temor de las leyes protectoras de la libertad de imprenta, los conspiradores la aprovechan para sublevar á las masas.

Los socialistas gubernamentales prohíben la ley de pobres y todas las combinaciones que favorecen á los ricos, para que proporcionen trabajo á los pobres, pero desconocen que estos remedios y aun el sistema prohibitivo y los bancos, en vez de curar el vicio lo perpetúan. También quieren escluir á los pobres de toda intervencion en la formacion de las leyes y hasta de la administracion municipal, pero se equivocan, pues el monopolio que pone á los ricos en el caso de dar la ley á los pobres enciende más la guerra de estos contra aquellos, que es lo que se proponen contener.

Los socialistas especulativos, son los primeros que han inventado los sistemas de asociacion, de bancos de fomento y de movilizacion de valores prediales, adoptados despues por los estadistas y socialistas gubernamentales; pero estos institutos no son mas que dependencias secundarias de un gran sistema social, que acomodados á la organizacion viciosa existente, pierden en caracter y aun se convierten en dañosos. Los especulativos han conocido que los sistemas gubernativos, siendo una mera direccion política, tienden de una manera poco eficaz al logro del objeto que ellos se proponen, que es la mejora material, moral é intelectual de la sociedad. No teniendo en consideracion la distribucion de los productos, se fomenta el antagonismo entre los individuos y es un trabajo á ciegas que se vuelve contra el mismo que lo produce. Para curar radicalmente este mal, preciso es que se identifique el gobierno y la direccion social bajo principios que destruyan la oposicion de intereses y afecciones. Esta, nace por una parte del trabajo demasiado aislado de los individuos y del riguroso exclusivismo de las religiones y las leyes por otra.

Las disensiones que pronto nacieron entre los sectarios del sistema de san Simon, dieron á conocer que no era eficaz para estirpar el antagonismo que reina en nuestras sociedades. Owen gastó su caudal en fundar un establecimiento donde vivian mas de mil personas de todas condiciones en una especie de comunidad. Nunca pudo vencer las preocupaciones de una vanidad ridicula, pero hartó comun y cuando quiso explicar su sistema, se vió abandonado de cuantos se aprovechaban de su liberal entusiasmo. Olkinámorte Miss Wright, que predicaba las mismas doctrinas, nunca hizo prosélitos.

FOLLETIN.

JUANA LA DONCELLA.

(Continuación.) (1)

Mas adelante y cuando Juana hubo terminado su mision, se observó que se le habia aparecido aquella primera vision el 17 de agosto de 1724, es decir, el mismo dia de la batalla de Verneuil en que habian perecido el conde de Douglas, Santiago su hijo, el conde de Buchan, el conde de Anmale, Juan de Harcourt, el conde de Tonerre, el conde Ventadour, el señor de Rahe-Raron, el señor de Gamaches y tantos nobles y leales caballeros, que se calculó habia sido aquella batalla tan fatal á la nobleza de Francia, como las de Crecy, Poitiers y Azincourt. Entretanto volvió Juana en sí y pensando en su rebaño que habia dejado solo, tomó otra vez el

Fourrier condenó con razon el socialismo y el comunismo que no se fundaba en la base de una preparacion moral y lo sustituyó con el *harmonismo*, cuyo principio esencial es; que siendo necesariamente bueno cuanto hizo el autor de la naturaleza, lo son tambien las pasiones y por consiguiente no deben contrariarse sino satisfacerse *harmonicamente*. Si esta teoria, se compara con la máxima fundamental del filósofo alemán Kant que dice: obra de modo que la máxima segun procedas pueda tener aplicacion universal, se ve que la primera no es mas que un desarrollo mas lato de un pensamiento, destello de la verdad grabada por el sentimiento innato en el corazon humano.

Fourrier no se hizo ilusion sobre la imposibilidad de plantear sus principios con los hombres actuales, y lo aplazó para sesenta años despues que sus doctrinas morales hubiesen penetrado en las masas. Sus discipulos entre tanto hacen pequeños ensayos para formar reuniones, que siguiendo en la parte económica los preceptos de la escuela, puedan acreditar su utilidad con las mejoras que resulten. Todo pensador debe sentir que el atraso de la inteligencia universal haga perderse de una manera irreparable, los inmensos recursos que algunos gobiernos han tenido para fundar colonias cimentadas en un método de vida y trabajo mas racional que el de nuestros proletarios. La desamortizacion religiosa ha puesto en manos de los gobiernos de España y Portugal, abundantes medios para hacer este gran beneficio á la humanidad.

Muchas doctrinas económicas de los socialistas han pasado á los estadistas; si bien desfiguradas y mutiladas, pero lo que mas ha progresado es el espíritu de asociacion. Muy grato es á los gobiernos cuanto une á los ricos para proporcionarles dinero y al mismo tiempo trabajo á los pobres, pero muy desagradable cuando uniendo entre sí á estos impide que el trabajo que se les proporciona los reduzca á el estado de una máquina productiva. Asi es que las asociaciones de obreros van tomando caracter político, y cada vez lo tomarán mas á medida que haya mas empeño en escluir su intervencion en la formacion de las leyes.

Hablamos al partido popular en masa: la *libertad* es el rocío generador de las sociedades; es un patrimonio comun

camino de la pradera: el rebaño se habia juntado por sí y la esperaba reunido bajo de un hermoso mayo que le llamaban el arbol de las damas ó el arbol de las heijas, porque aseguraban los paisanos que volvian á veces de noche que habian visto bailar allí altas figuras blancas que siempre al acercarse á ellas se desvanecian en los aires ó se ocultaban en el vapor. Juana era una de las que pretendian haber encontrado allí semejantes apariciones: mas aunque ella habia bailado y sobre todo cantado allí frecuentemente con sus jóvenes amigas, por su parte nunca habia visto semejante cosa. Estaba aquel arbol frente de un bosque llamado Cheun y cerca de un manantial de agua á que acudian muchos enfermos de fiebre: aquel arbol que era uno de los mas hermosos que verse pudieran, y á quien daban gran celebridad estos relatos, pertenecia á Mr. Pedro de Bolemont, señor de Domremy.

Quedóse Juana toda la tarde á las inmediaciones de aquel arbol, al cual tenia mucho cariño, tegiendo coronas en honor de santa Catalina y de santa Margarita, á quien tenia gran devocion y colgándolas de las ramas de aquel arbol; despues llegada la noche arreó el ganado á casa.

Al cumplir Juana doce años comenzaba á

por lo tanto, y á todos toca de derecho su participacion y su custodia.

Cuando tantas creencias han muerto so la planta de los conquistadores y de los frailes, aun vive una bautizada por Dios, santificada con su palabra; imbuida con su poder y establecida con su doctrina: esta creencia injénita y purísima es la *libertad*.

Sin embargo, (necesidad ó destino será) los legisladores para someterla al juicio y á la medida, la encarcelaron todos; unos diéronle tormento, otros respiro, reclusion los otros: no faltaron hombres que pensaron darle muerte, y de aqui nacieron los distintos cuerpos de doctrina y los diferentes encontrados sistemas de gobierno que tienen divididas las opiniones; que arman los partidos, que afrontan los enemigos políticos, que mandan y ensañan la pelea; sin tregua, sin piedad, hasta que sobre montones de carne muerta levantan los vencedores su bandera con el lema de *pena de la vida*, al que ostilice su ley impuesta, la cual ley cuando menos criminal, suele ser *fanática*... He aqui nuestra lucha actual, la libertad es un bien reconocido, incuestionable; la forma en que deba repartirse, es la cuestion de perentoriedad.

Llegado hemos á un caso de esos en que cumplida la ley del espacio, la situacion moral y la de los sucesos llama á sus respectivas trincheras á los hombres de opinion; y allí no solo reclama de ellos la patria el valor y la franqueza, sino que les esige todas sus fuerzas. Nosotros hemos acudido al campamento; cada partido, á no dudarlo, está en su campo, pero el gobierno se encuentra en una ciudadela cuyos muros levantó á nuestras espensas, y cuyos fosos quisiera anegar con nuestra sangre.

Para conseguirlo se esfuerza públicamente, y por medio de sus asalariados al efecto; en vestir la palabra *república* de los mas feos y espantosos colores... Palabra tan sagrada libró de los temblorosos labios de los retrógrados; para caer en los caninos dientes de los santones hipócritas que la atarazan, siendo ella de suyo tan pura que es la fórmula humanitaria y la espresion evangélica.

No hay arbitrio que el gobierno y sus aficionados no pongan en ejercicio para herir de muerte el naciente principio republicano. Entre otros, véseles como tienden á asustar á las córtes, á fin de mas adelante poderles arrancar medidas restrictivas contra las libertades y derechos de los ciudadanos... pero entendiéndolo los que algun dia serán llama-

desarrollarse, y como era ya espigada y bien hecha decidieron sus padres no enviarla ya al campo, y que en adelante en su lugar guardase el ganado su hermano Pedro que tenia un año menos: enseñaronla entonces las diversas labores de aguja que convienen á una muger y llegó pronto á ser tan diestra como la mas muger de su casa en la aldea.

El recuerdo de la aventura del jardin se le venia mil veces á la memoria y el eco de aquella milagrosa voz que habia oido resonaba sin cesar en sus oidos. Un domingo que despues de toda la gente, se habia quedado absorta en la oracion, oyó de repente la misma voz que la llamaba por su nombre: levantó la cabeza y la pareció haberse abierto la boveda de la iglesia para que entrase una hermosa nube de oro y en medio de aquella nube vio á un joven en el cual reconoció al que la habia hablado en la pradera; mas como traia esta vez largas alas pendientes de los hombros, conoció que era un angel y alborozada con tal vista le preguntó dulcemente.

— Monseñor ¿sois vos quien me ha llamado?

— Sí Juana, respondió el angel, yo soy.

— ¿Qué mandais á vuestra criada? preguntó Juana.

— Juana, dijo el hermoso joven, soy el ar-

(1) Véanse los núms. 5, 6 y 7.

dos á juicio: *todos lo que se dejen alucinar por los temores del gobierno y accedan á sus miras, serán cuando menos ingratos á la causa popular.*

Los afectos á esta causa, progresistas y demócratas puros, deben pues tomar, para sí la alarma que quieren crear para su provecho los gobernantes; y deben además reunirse, formar y presentar frente en defensa de los derechos populares amenazados. Y cuenta, que estos derechos mas ó menos garantidos descansan hoy. 1.º *En la ley de imprenta.* 2.º *En la ley de ayuntamientos que confiere el ejercicio de los derechos de ciudadanos á todos los jefes de familia.* 3.º *En la presente organizacion de la milicia nacional,* leyes imperfectas es verdad; pero que cualesquiera medidas que tengan por objeto restringirlas en perjuicio de la generalidad de los ciudadanos iran derechamente asestadas contra la libertad.

Por consiguiente deberá ser la distincion muy marcada en lo sucesivo, entre los que apoyan al gobierno en aquellas medidas y los amigos de la libertad.

Advertido queda el pais para que no se deje engañar.

Los sucesos que se preparan; no por estar ocultos están lejos. Los gobernantes y sus apañados pretenden confinar la revolucion en su provecho; intentan sustituir á los moderados y probaran ejercer el mismo odioso dominio, que el pueblo no quiso consentir en aquellos y sacudió para siempre en setiembre de 1840. Hoy apenas comenzado el año 42 el pueblo no necesita mas que desperzarse para derribar á los hipócritas: nosotros... nosotros llamaremos á sus oídos, siempre; á cada hora y á todo instante.

Estractamos del discurso pronunciado á la apertura de una fábrica de papel continuo en Burgos, el siguiente párrafo, en que se dá idea de la naturaleza de este procedimiento industrial, de la mejora que por él se introduce, y dá lugar á calcular la perfeccion de sus productos, y la baratura que debemos prometernos en el consumo de un artículo elaborado con tanta economía.

«La fabricacion de este producto, tan atrasada hasta hoy en nuestra patria, va á entrar en el camino de la perfeccion á que la han llevado los estrangeros. Por el sistema antiguo se necesitaban veinte ó mas dias para la fermentacion del trapo, la trituracion era larga é imperfecta; y para las demas operaciones de elaborar el papel en la tina, tenderle, encolarle y secarle, tenian que transcurrir de sesenta á setenta dias; de suer-

cangel Miguel y vengo de parte del rey del cielo, para decirte que te ha escogido entre todas las mugeres para salvar el reino de Francia del peligro que le amenaza.

—¿Y qué puedo hacer para eso, yo pobre pastora de los campos? preguntó Juana.

—Sigue siendo buena muchacha como hasta aqui, replicó el angel, y cuando llegue el tiempo, te lo diremos santa Catalina, santa Margarita y yo, porque ambas te quieren mucho á causa de la gran devocion que les tienes.

—Hágase la voluntad de Dios, respondió la joven, y disponga de su sierva como quiera.

—Amen! dijo el angel: cerróse la nube tras él; atravesó la bóveda de la iglesia y desapareció.

Desde aquel momento, no tuvo ya Juana duda alguna; no era vision ni sueño; era una milagrosa realidad; y pasando á la sazón el sacerdote para la sacristia habiendo acabado de decir misa, le suplicó Juana la oyese en confesion, y le refirió lo que acababa de ver y oír. El sacerdote que era un cura anciano, sencillez y bueno, se alegró mucho de aquella confesion de Juana, á quien habia querido siempre por su modestia y devocion; encargóla despues que á nadie digese nada de aquellas apariciones y que

te que el fabricante no podia satisfacer los pedidos de los consumidores hasta pasados tres meses; y para un resultado igual debieran ocuparse ochenta hombres en el mismo período que con la máquina bastarán cuatro. Por el contrario en el sistema moderno la maceccion del trapo es inútil, su trituracion es rápida; y sorprende, señores, ver que en el corto tiempo de dos minutos y en una distancia de cuarenta y dos pies, un líquido ligeramente blanco se convierte en papel seco, terso y apto para su uso.»

Escusado parece decir que las autoridades populares habrán favorecido esta empresa con ahinco, porque su institucion no las inclina á consumir la fortuna de los ciudadanos sino á aumentar su riqueza y sus comodidades. Con todo, en honor suyo, debemos presentar el siguiente párrafo.

«Convencida esta sociedad que no hubiera llegado á alcanzar un resultado tan pronto y alagüeño sin la constante y decidida proteccion que la han dispensado las autoridades populares, á quienes ha hallado siempre dispuestas á desembarazarla de cuantos obstáculos se han presentado: por lo tanto mira como un deber el asegurarles su más cordial y sincero agradecimiento. La gloria que han adquirido es grande, y el pueblo burgalés, para quien se ha abierto una nueva era; recordará con gratitud los nombres de los individuos que componen las de 1841.»

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ACUÑA.

Sesion del 7 de enero.

Se abrió á la una y cuarto, el despacho ordinario se redujo á varias comunicaciones del gobierno de que el congreso quedó enterado, y algunas peticiones que pasaron á la comision.

Pasando á la órden del dia que era la discusion pendiente sobre el dictámen relativo á la reeleccion del señor Guillen y Gras, habló el señor Lopez en pro del dictámen, sosteniendo que la promocion de fiscal á magistrado de una audiencia es un verdadero ascenso por la diferencia del trabajo que existe entre uno y otro cargo, y aduciendo otras razones en prueba de la superioridad del ministerio de magistrado sobre el de fiscal.

Declarado suficientemente discutido, se puso á votacion y quedó aprobado.

Se puso á discusion el dictámen relativo al señor Alvarez, trasladado á juez de primera instancia de Valencia desde igual destino que desempeñaba en Avila, y le impugnaron los señores Ruiz del Arbol, Ayllon y Madoz, y le defendieron los señores Arias Uria por la comision,

siguiése puntualmente las órdenes que recibiera del cielo.

Tres años pasaron sin que volviese Juana á ver nada de lo que habia visto; pero continuaba creciendo fresca y modesta como la flor de los campos, y aunque nada de aquella proteccion celestial se traslucia materialmente á los ojos de los que la rodeaban, se sentia sin embargo interiormente en lo gracia del Señor; así es, que muchas veces estando sola le parecia oír coros de ángeles, y entonces alzaba la voz dulcemente y cantaba aires desconocidos que no podia luego recordar, pasadas aquellas celestiales armonías. Muchas veces tambien, llegado el invierno, cuando la nieve cubia la tierra, salia diciendo que iba á coger un ramillete para sus santas, que así llamaba á santa Margarita y santa Catalina; y todos se burlaban de ella enseñando la tierra nevada; mas ella se sonreia, se iba de la aldea por el camino de Neufchateau y volvía con una hermosa corona de violetas, primaveras y botones de oro que habia cogido y trenzado bajo el arbol de las damas. Entonces sus compañeras la miraban con asombro y como iban ellas en seguida y no encontraban nada decian que eran las brujas las que daban á Juana todas aquellas coronas tegidas. Por último, habia allí

Huelves y conde de las Navas, y puesto á votacion, fue nominal y quedó aprobado por 45 votos contra 39.

Interpelacion sobre la salida de M. Salvandy.

El señor SERRANO: Señores hace dias que se habla en los círculos políticos y se ha ocupado la prensa de un asunto grave entre nuestro gobierno y el nuevo embajador francés conde de Salvandy: este salió anoche con toda su comitiva para Francia. Yo desearia que el señor ministro de Estado que se halla presente, tuviera la bondad de manifestarnos lo que hay sobre este punto.

El señor ministro de ESTADO: El congreso conocerá que la interpelacion es grave é importante, y que el gobierno debe ser prudente y circunspecto. El conde de Salvandy ha tenido la pretension de presentar las credenciales á S. M. la reina doña Isabel II; el gobierno ha creído que en su menor edad no podia ejercer ningun acto gubernativo, y ha tenido la conviccion de que debía presentarlas al regente.

Al insistir el gobierno en que el conde de Salvandy debía presentar sus credenciales al regente del reino creyó que esto fuera decoroso y digno para la nacion y que no podia la reina en su menor edad ejercer un acto gubernativo de los mas solemnes. Además el gobierno tenia delante un artículo de la Constitución y antes de consentir su violacion hubiera sido victima.

El gobierno sin separarse de su pensamiento dominante, ha guardado con el representante del gefe de Francia todo género de consideraciones, aunque sin ceder ni un punto, ni una linea de lo que le prescribia su decoro. El conde de Salvandy pidió sus pasaportes y el gobierno se los ha espedido asegurándole que se le guardarán en su transito todo género de consideraciones. Tal es el estado de la cuestion.

El señor LOPEZ (don Joaquin): Señores, el asunto á que se contrae esta interpretacion, es para mi aunque grave, tan claro como la luz, y así no molestaré el congreso sino con muy pocas palabras. ¿Qué cuestion es la que se propone? Una cuestion puramente constitucional, y sobre nuestros principios constitucionales á nadie tenemos que dar cuenta porque la nacion los ha establecido como ha juzgado conveniente, y la nacion es soberana.

El gobierno ha cumplido como debía. Necesario era que fuese bien poco advertido para ceder á solicitudes cuyo secreto pudiera tal vez revelarnos el porvenir. ¿Quién puede dudar que una condescendencia de esta especie hubiese con-signado un acto positivo sumamente funesto, y autorizado al gobierno francés para decirnos en su dia que él no habia reconocido la regencia del duque de la Victoria?

Y no se crea que esto es llevar demasiado adelante la suspicacia. Hace mucho tiempo que estamos sintiendo las consecuencias de las ponderadas simpatías; de la amistad y alianza de ese gobierno vecino. No nos ha hecho la guerra clara y paladinamente como nos la ha hecho en otro tiempo y hemos sabido resistirle. Nos la ha hecho, sí, con la astucia de un modo indij-

una cosa mas estraña todavia y es, que los animales mas salvajes no se asustaban de ella, que los cabritillos y los gamos venian á jugar y saltar á sus pies, y que muchas veces venia algun pájaro cantor á pararse sobre su hombro desde donde cantaba su melodiosa cancion, como desde la rama mas alta de un arbol.

En tres años habian empeorado cada vez más los negocios del rey y de la Francia; el reino hasta el Loire estaba como una soledad; los campos desiertos, las aldeas arruinadas, y los únicos lugares habitados eran los bosques y las ciudades; los bosques porque su fragosidad ofrecia un asilo; las ciudades porque sus murallas daban una seguridad; no habia labranza, ni por consiguiente mieses; excepto un tiro de arco en torno de las murallas. Siempre habia un centinela en el campanario y luego que veia al enemigo tocaba la bocina. A aquel sonido se metian los labradores de pronto, sin ocuparse de los rebaños, porque estos mismos habian aprendido á conocer la señal, y luego que oian sonar la campana volvian á carrera mugiendo y balando con voz lamentable, agrupándose á las puertas y peleando por quien entrará primero para ponerse á cubierto bajo el amparo de los hombres.

Se continuará.

recto, pero no por eso menos eficaz: es necesario, pues, que sepa que todos los españoles lo conocen, y que nuestro gobierno por su parte aprenda á ser cauto y previsor. El gabinete se ha conducido bien al rechazar una pretension tan rara, tan injusta, y yo me atreveré á llamar tan ultrajante; por ello aplaudo su decision y su energia, y le daré en este punto el apoyo de mi voto, aunque en otros muchos le tenga que hostilizar y contradecir.

El señor conde de las Navas pronuncia un breve discurso reproduciendo las ideas ya emitidas.

El señor ARGÜELLES: La cuestion es relativa á un artículo constitucional, y considerada de este modo no creo necesaria la interpelacion. Claro es que el regente del reino ejerce hoy por la constitucion toda la autoridad que el rey tiene por la constitucion de 1837.

Con la lectura de este artículo constitucional habrá contestado el gobierno á la interpelacion pues su conducta ha sido la que debió ser y si no fuera por molestar demasiado al congreso indicaria el gran cúmulo de pruebas morales que hay para conocer que el gobierno ha obrado como correspondia al decoro de la nacion y al suyo propio recordando que son ministros de una nacion con quien parece que la Europa quiere jugar abusando de su sufrimiento. No hay presente mas individuo que yo de los que formaron parte de las córtés del año 814. Una de las circunstancias que mas contribuyeron al trastorno de aquel año fué un arbitrio muy parecido al que ocasiona esta discusion.

Y en vista de esto ¿podria mirar el congreso con indiferencia este acto reciente de parte de un embajador? este acto que es una solemne protesta de la autoridad que ejerce el regente del reino en nombre de S. M. doña Isabel II? no se presentarian despues como en otro tiempo diciendo á la faz del mundo, aqui está consignado en un documento solemne y público que la Francia no ha reconocido la autoridad del regente? Yo respeto las intenciones que pudiera tener el embajador francés, pero el gobierno no podia obrar de otro modo que como lo ha hecho sin incurrir en una estrechísima responsabilidad.

Pero el gobierno me ha sacado de un conflicto y á pesar de que soy su sincero amigo esté seguro que si no hubiera cumplido con las obligaciones que la Constitucion le impone, me hubiera unido á sus mas encarnizados enemigos y le hubiera dicho el gobierno ha desautorizado al regente del reino, y esta nacion debe hundirse en el polvo de la ignominia. Pero el gobierno no ha cumplido con sus obligaciones y yo uno mis votos al de los señores que quieran proponer una demostracion leal y franca al gobierno por su conducta.

El señor GONZALEZ BRABO: Señores, yo tambien uno mi voto al del señor Argüelles, tambien reconozco que el gobierno ha cumplido la constitucion. Asi no tengo inconveniente en firmar una proposicion cualquiera, pero reservándose los diputados el derecho de examinar en su dia con mas latitud esta cuestion para aprobar entonces completamente y con todo conocimiento la conducta del gobierno ó censurarle si necesario fuese.

El señor CABALLERO: Yo, señores, seré breve: sin embargo, yo, que deseo siempre que se sepa cuál es mi modo de pensar acerca de estas cuestiones, digo que estoy conforme con las ideas que han emitido los señores diputados pero tambien deseo se tenga presente la indicacion que hizo el señor Lopez relativa á que los legisladores representantes del pais seamos muy pausados tanto en elogiar como en vituperar, es decir, que no obremos sin conocimiento de causa, que no vayamos á dar una aprobacion de cosa que no conocemos bien, yo no se todo lo que ha habido, y hasta que lo sepa no daré mi aprobacion.

El señor PRESIDENTE: Hay tres proposiciones relativas á este mismo asunto, y se van á leer.

El señor secretario sube á la tribuna y empieza á leer una de las tres proposiciones.

El señor secretario lee las tres proposiciones siguientes:

1.^a Suscrita por los señores Collantes, Prim, conde de las Navas, Osca, Pastor, Silva y otros: «Pedimos al congreso se sirva declarar que para sostener la dignidad nacional y su independen-

cia en las contestaciones habidas con el embajador de Francia puede contar el gobierno con el apoyo leal y franco del congreso de diputados.

2.^a proposicion. Suscrita por los señores Posada, Prim, Pastor, Silva, Viadera y otros: «Pedimos que el congreso de diputados declare su aprobacion explicita á la conducta observada por el gobierno con motivo de las contestaciones mediadas con el embajador de Francia.

3.^a proposicion. Suscrita por los señores Alonso, Diaz, Sagasti, Bardaji, Collantes, Lujan, Rodriguez Leal, Polo y otros: «Pedimos al congreso se sirva declarar que la conducta del gobierno en las contestaciones habidas con el conde de Salvandy sobre la presentacion de credenciales es conforme á la constitucion del estado y digna de los diputados.

Se vuelve á leer la primera proposicion de las tres anteriores, y se toma en consideracion.

El señor SERRANO: Yo seré breve: no me opongo al espíritu de ninguna de las proposiciones, me opongo si á la letra de todas ellas. Yo quisiera que una proposicion se redujera á decir que el gobierno español ha obrado con arreglo al artículo 59 de la constitucion y que su conducta ha sido digna: esto es cuanto puede decirse. El congreso no debe arrojar el guante, si, si alguno se lo arroja. Seamos prudentes y no gasteemos la pólvora en salvas, yo soy el último de los españoles, pero así el gobierno como la nacion pueden contar con lo poco que valgo. Concluyo repitiendo que apruebo el espíritu de las proposiciones pero no su letra.

El señor OLOZAGA: Ante todas cosas digo que si es digna esa alarma patriótica en los diputados al ver ese acontecimiento, debemos hablar con respeto de una nacion vecina, porque vamos en pos de ella en civilizacion.

No hay (y el gobierno podrá decirlo mejor que yo) no hay acto ninguno por donde conste que el gobierno francés no haya reconocido la autoridad legitima que rige en España: antes por al contrario, en una cuestion idéntica á la presente tenemos la prueba. En la cuestion de credenciales de mi pobre persona ¿no he sido admitido por el gobierno francés como enviado del gobierno de S. A. el regente? Sí. No hay motivo pues para creer que esta autoridad es desconocida, no: toda Europa la respeta y nunca nos hemos hallado colocados en una altura tan grande como hoy: jamás se ha reconocido mas seguro el partido que sostiene al duque de la Victoria, á la constitucion de 1837 y la independencia de la nacion.

No quiero abusar de la indulgencia del congreso, digo que si es cierto que ni el decoro ni la legitimidad del regente del reino pueden menoscabarse por un gobierno que le reconoce, y que trata con él, nosotros no podemos alarmarnos ni recordar tiempos antiguos que á nada conducen. Que debemos estar tranquilos sin mirar mas que el cumplimiento de un artículo constitucional, y que así debemos obrar mirando por el porvenir de nuestro pais para llevarlo á la prosperidad que se merece, y miremos, en fin, por nosotros mismos, y no se dé lugar á que se saquen armas contra nuestra tranquilidad: este es el punto interesante de la cuestion; y llamo la atencion del gobierno sobre esto.

Concluyó, pues, manifestando que con esta indicacion puede votarse la proposicion que se discute, para que sepa el gobierno que en cuanto importa á la dignidad nacional y al buen nombre español puede contar unánimemente sin distincion de partidos con todos los diputados.

El señor GARCIA UZAL: He oido con satisfaccion el discurso del señor Olózaga. Siempre pensé como S. S. respecto de este asunto. Yo impugno la proposicion por la misma razon que el señor Serrano. En ella se dice que somos amantes de nuestra independencia, el proponer que esto se apruebe es ponerlo en duda. Yo no haré semejante cosa. ¿Qué el gobierno ha cumplido con sus deberes? Ya se lo han dicho todos los diputados. ¿No hemos aprobado su conducta? ¿ó debemos darle un voto de gracias? Basta con que aprobemos lo que han hecho. Por esta razon yo no voto la proposicion.

Declarado el punto suficientemente discutido se pone á votacion la proposicion y queda aprobada.

Las otras proposiciones quedan retiradas por sus autores.

El señor PRESIDENTE: Mañana continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y media.

SENADO.

Presidida por el Sr. conde de Almodovar; se abrió la sesion á la una y aprobada el acta de la anterior se procedió á la lectura del expediente constando en su mayor parte de algunos dictámenes de la comision de actas, de los que quedaron varios sobre la mesa.

El señor Landero obtuvo en seguida la palabra, y pidió esplicaciones al señor ministro de estado acerca de lo ocurrido con Mr. Salvandy.

El señor ministro de estado contestó á satisfaccion del senado, observando que competía al señor Salvandy presentar sus poderes al regente del reino, y al gobierno hacer que la constitucion del estado fuese respetada, que nada mas ha ocurrido y que el señor Salvandy al retirarse ha dejado una legacion en Madrid.

Pasa á las secciones una proposicion firmada por varios señores que dice: «Viendo las grandes consecuencias que pudieran sobrevenir de la repentina salida del embajador del rey de los franceses de la capital, y no debiendo estar oculta á la nacion esta circunstancia, proponemos que se acuerde pedir al gobierno una copia de las contestaciones que han podido mediar entre el gobierno de S. M. y el embajador del rey de los franceses desde su llegada.»

Se leyó otra proposicion sobre ley de milicia nacional.

A las cuatro y media se levanta la sesion pública para quedar en secreta.

Espíritu de la prensa periódica.

Periódicos de la tarde.

El *Argos* con cuyos principios democráticos, sustentados con sólidas y enérgicas razones, simpatizamos en gran manera; sienta como incuestionable la proposicion siguiente: «Si España ú otra nacion cualquiera en uso de su incontestable soberania comete á sus legítimos representantes el alto encargo de cambiar la forma de gobierno en cualquier sentido, si quiera sea el mas democrático, y ellos lo hacen legalmente sin conmociones ni alarmas suscitadas de propósito contra los demas, ninguna de estas ni todas juntas tienen derecho ni pretexto siquiera para impedirlo.»

Los argumentos de que nuestro colega se vale para probar la mencionada proposicion no tienen réplica. Ultimamente concluye su artículo con estas palabras: «Si España sale con felicidad de la última prueba á que la sujeta el cielo, España llegará pronto á la cumbre de la verdadera grandeza: España hará pronto olvidar su historia.»

El *Corresponsal* ocupándose del asunto de las credenciales y de la marcha del embajador francés, dice que en su sentir todo vendrá á reducirse en provecho de la Inglaterra.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 7 de enero de 1842.

1	Títulos al 3 por 100, 23	
	3¼ p 010 á 60 d. f. ó v.	60000 rs.
10	Id al 5, á 33, 33 3¼ y	
	33 1½ á f. ó vol.	4.6000,000

SOCIO Y EDITOR RESPONSABLE,
P. MARTINEZ.

IMPRENTA DE SANCHIZ
calle de Jardines, número 36.